



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

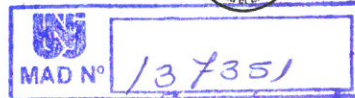
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 617-2019- CO-UNJ Jaén, 19 de Diciembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2019, la Informe S/N° de fecha 18 de diciembre del 2019 "Resultados Finales de la Evaluación del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional Primera Convocatoria - 2020", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución N° 561-2019-CO-UNJ de fecha 22 de noviembre del 2019, se aprueba las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020, para cubrir 76 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, con Resolución N° 587-2019-CO-UNJ del 05 de diciembre del 2019 se conformó el Jurado Evaluador para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020, quedando integrado por: Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa (Secretario), Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Vocal).

Que, con Informe S/N° de fecha 18 de diciembre del 2019, el Jurado Evaluador alcanza el Informe Final del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020, consigna como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, a través de los documentos del visto en Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020 y declaró como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020.

2° Declarar desiertas 45 plazas que no fueron cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020.

3° Declarar como ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020, a los profesionales;

Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría Docente	Carrera Profesional
Segundo Rodolfo Pérez Chenta	01	DC A1	Tecnología Médica
José Gerardo Chancafe Rodríguez	03	DC B1	Tecnología Médica
José Celso Paredes Carranza	04	DC B1	Tecnología Médica
Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero	05	DC B1	Tecnología Médica
Carlos Francisco Cadenillas Barturén	06	DC B1	Tecnología Médica
Martha Janeth Delgado Guevara	09	DC B2	Tecnología Médica
María Alina Cueva Ríos	01	DC A1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Adán Díaz Ruiz	02	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Juan Carlos Damián Sandoval	03	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Yuriko Sumiyo Murillo Domen	04	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Edinson Viamney Llamas Goicochea	06	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Manuel Felipe Guevara Duarez	07	DC B1	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Miría Araceli Chamba Elera	11	DC B2	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Ciro Vela Rivera	14	DC B3	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Deibi Eric García Campos	01	DC A1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Lenin Franchescoletth Núñez Pintado	02	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Luis Rafael Tinedo Saavedra	05	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Rosario Yaqueliney Llauc Santamaría	06	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Enny Román Castillo	07	DC B1	Ingeniería Mecánica y Eléctrica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 617-2019- CO-UNJ Jaén, 19 de Diciembre del 2019

Herikson Álvarez López	08	DC B2	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
William Suárez Peña	13	DC B3	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Norma Heredia Aponte	15	DC B3	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Danny Alberto Villegas Rivas	01	DC A1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Carmen Irene Santoyo Burgos	02	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
María Marleni Torres Cruz	04	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Segundo Juan Díaz Avalos	05	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Walter Valdera Sánchez	06	DC B1	Ingeniería Forestal y Ambiental
Milagritos Caro Toro	08	DC B2	Ingeniería Forestal y Ambiental
Ángel Wilmer Paredes Guerrero	03	DC B1	Ingeniería Civil
Erick Mac Key Delgado Bazán	05	DC B1	Ingeniería Civil
Nilthon Arce Fernández	06	DC B1	Ingeniería Civil

4° Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración del contrato de los profesionales ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Primera Convocatoria 2020, desde el 02 de enero al 31 de diciembre del 2020.

5° Notificar la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, los Interesados, Oficina de Recursos Humanos y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente